



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3680/17
CORRIENTES, 31 JUL 2017

VISTO:

El expediente N° 10-2017-04535 por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita se declare de Interés Institucional el "38 Congreso Argentino de Pediatría", y

CONSIDERANDO:

Que el dicho evento se realizará en el Orfeo Superdomo y en el Centro de Convenciones Dinosaurio Mall de la ciudad de Córdoba los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año;

Que el Congreso cuyo lema es "La niñez de hoy. Desafío, oportunidad y esperanza" tiene como fin transmitir nuevas habilidades y conocimientos; herramientas imprescindibles para enfrentar el desafío de generar un nuevo modelo preventivo terapéutico;

Que tiene como objetivos: 1) Propiciar el encuentro entre pares, 2) Divulgar conocimientos, 3) Discutir avances científicos-técnicos; 4) Compartir e intercambiar experiencias; 5) Difundir aspectos preventivos de salud dirigidos a la comunidad y 6) Discutir los principales problemas de salud de nuestro país;

Que está dirigido a pediatras, especialistas pediátricos e integrantes del equipo de salud que atiende a niños;

Que cuenta con informe favorable de la Facultad de Medicina dado el prestigio nacional e internacional del Congreso para los profesionales actuales y profesionales en formación de la especialidad;

LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Institucional el "38° Congreso Argentino de Pediatría", organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA